ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003071

Res. 4261/2022

Montevideo, 29 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2895/2022 de fecha 7 de junio de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (1250), en el Polo Educativo Tecnológico Durazno, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se recibieron 3 inscripciones;

II) que en estos obrados surge el acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el orden de prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el orden de prelación del Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (1250), en el Polo Educativo Tecnológico Durazno, en carácter interino con 24 horas semanales de labor:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MAZZA, María	3.596.332-0	47.216
2	REGALADO, Fabián	3.285.442-3	47.059
3	MEDINA, Andrea	3.620.593-5	44.576

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb